



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

H

Nº 18827

M E N S A J E

29/06

04055368

Montevideo, 24 MAY 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

DOCTOR RODOLFO NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, a efectos de solicitar el acuerdo correspondiente para destituir por la causal de omisión de los deberes funcionales, al Asesor Abogado Escalafón A, Grado 14, Dr. Hugo Permuy Brito, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.-----

Pasados estos antecedentes a dictamen de la Asesoría Letrada de la mencionada Cartera, a la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, las mismas son contestes en expresar que de las actuaciones sumariales realizadas, surge la pertinencia de la destitución del citado funcionario, por la causal invocada.-

Por las consideraciones expuestas, se solicita a la Cámara de Senadores, conforme con lo establecido en el numeral 10) del artículo 168 de la Constitución de la República, el acuerdo correspondiente para destituir por la causal de omisión de los deberes funcionales, al Asesor Abogado Escalafón A, Grado 14, Dr. Hugo Permuy Brito, del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Cámara de Senadores, atentamente.-----

  
AZUCENA BERRUTTI

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

A.L.  
NRP/MVF